



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387)4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 01 JUN. 2000

EXPEDIENTE Nº 12.155/00

RESOLUCION INTERNA Nº

262/00

VISTO la nota presentada por la Srta. Rossana I. CHANAMPA. L.U. Nº / 22.660, alumna de la carrera de Nutrición, mediante la cual eleva el presupuesto para la realización del trabajo de Tesis titulado: "COMPOSICION CORPORAL Y ESTADO NUTRICIONAL DE FUTBOLISTAS DE CLUBES QUE PARTICIPAN EN EL TORNEO DE 1a. "B" NACIONAL DE LA A.F.A. SALTA-CAPITAL"; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 3 la Comisión de la carrera de Nutrición aconseja / favorablemente.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para afrontar esta erogación.

Que el presente gasto se encuentra contemplado en la Resolución Interna Nº 141/87.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

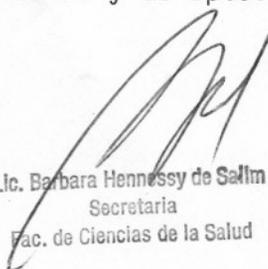
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

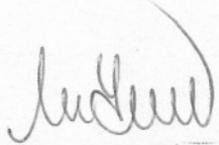
ARTICULO 1º.- Aprobar el pago de \$ 200,00 (PESOS DOSCIENTOS CON 00/100) en concepto de BECA ESPECIAL efectuado a la Srta. Rossana I. CHANAMPA, L.U. Nº 22.660, alumna de la carrera de Nutrición para la realización de su trabajo de Tesis / titulado: "COMPOSICION CORPORAL Y ESTADO NUTRICIONAL DE FUTBOLISTAS DE CLUBES QUE PARTICIPAN EN EL TORNEO DE 1a. "B" NACIONAL DE LA A.F.A. SALTA-CAPITAL".

ARTICULO 2º.- Imputar el importe de \$ 200,00 (PESOS DOSCIENTOS CON 00/100) en el INC.5-PART.PRINC.1-PART.PARC.3-BECAS- del Presupuesto de esta Facultad para el corriente Ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a Secretaría Administrativa, a la interesada y al Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos. raf.

  
Lic. Barbara Hennessy de Salim  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



  
Nut. Maria Isabel Loza de Chavez  
Decana  
Fac. de Ciencias de la Salud